SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DE EXPEDICIÓN: Día 29 | Mes 12 | Año 2023

CONTRATANTE SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO

CONTRATISTA	KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES						
CEDULA DE CIUDADANIA No.	1.075.545.241	DE	AIPE				
TELEFONO DE CONTACTO	313-8981755	FIJO		EXT.			
E-MAIL PERSONAL	katagaci98@homail.com						
E-MAIL INSTITUCIONAL	karol.garcia@supernotariado.gov.co						
BANCO	BANCOLOMBIA	No DE CUENTA	45500001803	C.A.	X	C.C.	

CONTRATO ACTUAL: No 95 DE Año 2023

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $ 25.889.490,00

HONORARIOS MENSUALES: $ 2.251.260,00

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomia tecnica y administrativa sus servicios como AUXILIAR ADMINISTRATIVA, para apoyar la aplicación de las politicas internas de la SNR frente al sistema de Gestion Documental de las oficinas de registro de intrumentos publicos a nivel nacional en el desarrollo de los lineamientos de linea de produccion ORIP Ibagué.

NOMBRE SUPERVISOR DEL CONTRATO: GERMAN CAMILO CORTES MURILLO

CARGO DEL SUPERVISOR: REGISTRADOR ENCARGADO

CDP No.	11623	CRP No.	52223
FECHA CDP	4/01/2023	FECHA CRP	24/01/2023

FECHA APROBACIÓN POLIZA: Día 25 | Mes 01 | Año 2023

LUGAR DE EJECUCION

CIUDAD: IBAGUE

DEPARTAMENTO: TOLIMA

FECHA / FINALIZACIÓN CONTRATO: Día 30 | Mes 12 | Año 2023

FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO: Día 25 | Mes 01 | Año 2023

TOTAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MESES 11 | DIAS 6

ADICION Y/O PRORROGA

FECHA DE INICIO DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año

CDP No. | CRP No.

FECHA FINAL DE LA ADICION Y/O PRORROGA: Día | Mes | Año | MESES | DIAS | VALOR

VALOR A COBRAR: $ 1.125.630,00

COBRA CON FACTURA: No de factura

VALOR TOTAL # DE DIAS: $ 1.125.630,00

PERIODO DE PAGO

	Día	Mes	Año				
DEL	16	12	2023	PAGO No.	No DÍAS	MES A COBRAR	
AL	30	12	2023	13	15	50%	DICIEMBRE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

2. OBLIGACIÓN DE PAGOS SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA

	Valor del Pago	Razon Social	Aporte
1. COMPAÑÍA DE SALUD (EPS)	145.000	NUEVA EMPRESA PROMOTOR DE SALUD SA	12.5%
2. FONDO DE PENSIÓN	185.600	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES	16%
3. ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES (ARL)	6.100	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	0.522%
TOTAL A PAGAR	$ 336.700	PLANILLA DE PAGO No.	28537510

2.1.1. RELACIÓN DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $ 25.889.490,00

			VALOR PAGO ACUMULADO	SALDO POR PAGAR
PAGO 01	VALOR DEL PAGO	$ 450.252,00	$ 450.252,00	$ 25.439.238,00
PAGO 02	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 2.701.512,00	$ 23.187.978,00
PAGO 03	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 4.952.772,00	$ 20.936.718,00
PAGO 04	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 7.204.032,00	$ 18.685.458,00
PAGO 05	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 9.455.292,00	$ 16.434.198,00
PAGO 06	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 11.706.552,00	$ 14.182.938,00
PAGO 07	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 13.957.812,00	$ 11.931.678,00
PAGO 08	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 16.209.072,00	$ 9.680.418,00
PAGO 09	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 18.460.332,00	$ 7.429.158,00
PAGO 10	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 20.711.592,00	$ 5.177.898,00
PAGO 11	VALOR DEL PAGO	$ 2.251.260,00	$ 22.962.852,00	$ 2.926.638,00
PAGO 12	VALOR DEL PAGO	$ 1.125.630,00	$ 24.088.482,00	$ 1.801.008,00
PAGO 13	VALOR DEL PAGO	$ 1.125.630,00	$ 25.214.112,00	$ 675.378,00

PERIODO DE PAGO		Día	Mes	Año	PAGO No.	
	DEL	16	12	2023		DICIEMBRE
	AL	30	12	2023	13	DICIEMBRE

3. INFORME DE SUPERVISIÓN DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1) Desempeñarse en los roles de alistamiento, digitalización, calidad, custodia, segunda digitalización, armado y disposición física de documentos, según lo definido en el anexo técnico de la Circular No. 808 de 2012. 2) Recibir los turnos de documentos producidos en las ventanillas de registro en orden de radicación o consecutivo y llevarlos para ser procesados en la línea de producción. Responder por los documentos físicos que se le entregan y por su custodia.	PRIMERA DIGITALIZACIÓN: 1. Recibir los documentos en ventanilla y confrontar lo ingresado según los lineamientos. 2. Escanear, fotocopiar y pegar los recibos de pago (baucher) de todos los documentos radicados. 3. Alistamiento (quitar ganchos) de los expedientes para digitalizar en su respectivo turno de radicación.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
3) Dentro del rol de alistamiento debe organizar los documentos de acuerdo al principio de prioridad o rango, la ordenación se encuentra definida por la SNR (recibo de caja, boleta fiscal o impuesto de registro, copia numerada de la escritura u oficio, anexos, ultima hoja de las firmas de las copias para la oficina de registro, catastró e interesados, con el respectivo sello y firma de notario), dejar las anotaciones de lo encontrado en los documentos (incompletos, rotos, fotocopias, etc.), para que posteriormente se puedan ingresar en el sistema de gestión documental (SGD-IRIS); ingresar cada turno en una carpeta mientras se termina el proceso de la línea de producción; retirar elmaterial abrasivo de los documentos; ordenar los documentos de acuerdo a instructivo; entregar los paquetes de documentos al digitalizador. 4) Dentro del rol de digitalización se debe verificar el turno del documento físico, contra el turno que aparece en pantalla del sistema (SGD-IRIS), asegurándose que coincidan; digitalizar la totalidad de los documentos que ingresan a diario en la ORIP, sin afectar el proceso normal de confrontación y reparto de documentos en el proceso misional; digitalizar el documento en el orden de recepción; revisar la malla de turnos con el fin de verificar y controlar si hay turnos represados, y hacer el seguimiento para no afectar el proceso de registro en la Oficina; verificar que todas las hojas del documento queden debidamente digitalizadas y eliminar hojas en blanco, en la configuración del escáner debe prevalecer: resolución 300x300, tipo de escaneo ADF (Dúplex), tamaño del papel oficio (8,5x14 pul), modo de imagen Blanco y negro; garantizar que las imágenes digitalizadas queden grabadas en el sistema (SGD-IRIS) al 100%; verificar que el turno digitalizado desaparezca de la malla; informar al coordinador de la línea de producción los turnos de documentos faltantes entregar los paquetes de documentos a la persona que realiza calidad. 5) Dentro del rol de calidad debe eliminar efectivamente las hojas que salen en blanco; registrar las observaciones y numero de folios colocados en la etapa de alistamiento en el campo de comentarios (Actual) dispuesto programa de gestión documental para tal fin; asegurar la calidad de las imágenes digitalizadas; Verificar que el recibo de caja físico coincida, con el turno de documento digitalizado y los datos básicos cargados por los aplicativos Folio Magnético o SIR; indexar; tipificar asociando el tipo documental a cada imagen; verificar cada una de las imagines contra el documento físico garantizando que estén completas y bien digitalizadas; grabar el documento al 100%; ubicar el documento físico en el lugar definido para el armado; informar al coordinador de la línea de producción del reproceso; verificar al final del día que la malla quede vacía de turnos de documentos radicados en el día. 6) Dentro del rol de custodia se debe organizar el documento después de realizar la digitalización y el proceso de calidad, tal y como fue recibido por la ventanilla de registro; ordenar por orden de turno los documentos, los cuales se deben custodiar en el espacio físico dispuesto por la ORIP para este fin, mientras dura el trámite interno para el armado y entrega al público de acuerdo con instructivo. 7) En el rol de segunda digitalización y armado se debe digitalizar el formulario de calificación, nota devolutiva, corrección y/o mayor valor cuando aplique; buscar en el archivo temporal la documentación asociada al turno de documento relacionado en el formulario de calificación o nota devolutiva, anexarlo al paquete y entregar la copia del usuario con destino a la ventanilla y la otra copia para el proceso de ubicación física de los documentos según instructivo; en el caso de que exista una nueva entrada del documento, se realiza la primera digitalización y se asocia el documento relacionado en el sistema (SGD-IRIS); se espera el formulario de calificación o nota devolutiva, si el documento está en el archivo temporal en la línea de producción se integra físicamente para su posterior ubicación física, en caso que se haya entregado a la ORIP se solicita el documento inicial para que la documentación quede integrada. 8) En caso de reproceso el cual se da en el evento que los funcionarios de la ORIP consideran que las imágenes digitalizadas no son las correctas, que faltan imágenes o que no son legibles, se debe surtir el proceso según instructivo. 9) En el rol de disposición física de los documentos se debe aplicar el instructivo. 10) Elaborar el informe mensual.	PRIMERA DIGITALIZACIÓN: 1. Recibir los documentos en ventanilla y confrontar lo ingresado según los lineamientos. 2. Escanear, fotocopiar y pegar los recibos de pago (baucher) de todos los documentos radicados. 3. Alistamiento (quitar ganchos) de los expedientes para digitalizar en su respectivo turno de radicación. 4. Buscar la nota devolutiva en el archivo si es el caso. 5. Digitalización en la malla de IRIS documental. 6. Primera calidad (Eliminar hojas en blanco) 7. Armar y organizar en orden los documentos ya digitalizados en el archivo flotante. 8. Reportar por correo los turnos que no han cargado en la malla de Digitalización a Soporte técnico mesa de ayuda. 9. Organizar y verificar que esté en orden los expedientes (turnos) en el archivo ya que frecuentemente se manipula. 10. Llevar el control de los turnos prestados a los calificadores quienes requieren los turnos físicos. 11. Informe mensual a la Funcionaria Luisa Caro (Calidad) los turnos ingresados en el mes y el préstamo de los mismos a los jurídicos. 12. Apoyo a la oficina a digitalizar documentos varios (resoluciones de devolución de dinero, expedientes, entre otros. 13. Adicionalmente apoyo en el proceso de disposición final de las cajas del año 2012. 14. Foliar, pegar baucher, rótulos de cajas, carpetas y fuid de cada una de las cajas para dar entrega de las mismas.

NOTA: Si se requiere ampliar más las obligaciones con sus respectivas evidencias en los cuadros como texto o imágenes, favor colocarlas como anexos.

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública	MACROPROCESO: GESTIÓN FINANCIERA	Código: MP - GNFA - PO - 08 - PR - 05 - FR - 01
	PROCESO: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: CUENTAS POR PAGAR	Fecha: 30 - 08 - 2022

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

4. CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO Y AUTORIZACIÓN PARA PAGO

Una vez verificado el desarrollo de las actividades asignadas para el presente período, se deja constancia que el (la) contratista **KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES** identificado (a) con cedula de ciudadania No **1.075.545.241** de **AIPE** cumplió sastifactoriamente con el objeto y obligaciones del contrato de Prestación de Servicios No **95** de **2023** conforme las normas, especificaciones, procedimientos, y demás normas técnicas exigibles.

del CRP No. **52223** CDP No **11623**

Se autoriza el pago por la suma de : **$ 1.125.630,00**

Valor en letras: **UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON 00 CTAVOS**

		Día	Mes	Año		
PERIODO DE PAGO	**DEL**	16	12	2023	**PAGO No.**	DICIEMBRE
	AL	30	12	2023	**13**	DICIEMBRE

Para constancia se firma en **IBAGUE** a los **29** días del mes de **DICIEMBRE** de **2023**

SUPERVISOR

Firma Supervisor
GERMAN CAMILO CORTES MURILLO
REGISTRADOR ENCARGADO

CONTRATISTA

Karol Tatiana Garcia.

Firma Contratista
KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES
Cedula de Ciudadania No
1.075.545.241 **DE** AIPE

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

FORMATO PARA BASE DE RETENCION EN LA FUENTE AÑO GRAVABLE 2023

De acuerdo con la Ley 1819 de 2016 Reforma Triburtaria. **Artículo 340. *Ingresos de las rentas no laborales.*** "Los honorarios percibidos por las personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo", me permito certificar **bajo la gravedad de juramento**, que:

1. Con Los honorarios que percibo, como contratista vinculado por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos, a dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad que realizo. SI___ NO_x_
2. OBLIGADO A DECLARAR IMPUESTO SOBRE LA RENTA. Durante el año 2022 mis ingresos totales (por todos los conceptos tanto labores como no laborales) fueron iguales o superiores a 1400. UVT. SI____ NO_x___.
3. SOY RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: SI___ NO__x__
4. Dependiente Económico: SI___ NO_x__ (parágrafo 2 del art 387 del Estatuto Tributario, adjuntando Certificado expedido por Contador Público, con soportes (Decreto 099 de 2013 Art. 2 Numeral 3), cuando es el caso de hijos menores de 18 años, se debe adjuntar registro civil.
5. Realizo aportes voluntarios al Fondo de Pensiones y Cesantías SI___ NO_x__,
6. Realiza ahorro en Cuentas de Ahorro para el Fomento de la Construcción (AFC) SI___ NO_x__, adjuntar pago mensual del ahorro realizado.
7. Crédito de Vivienda SI___ NO _x__, adjuntar extracto bancario del crédito de vivienda.

En constancia de lo anterior, se firma a los 29 días del mes de Diciembre de 2023.

Atentamente,

Karol Tatiana Garcia.
KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES
CC. 1.075.545.241

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-1075545241
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2023-12-18
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1075545241
NOMBRE EMPLEADO	KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	28530548
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERIODO PENSIÓN	2023-11
PERIODO SALUD	2023-11
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1841201
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,1250000	$ 145.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0052200	$ 6.100	899999007

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 0	$ 336.700

ASOPAGOS s.a.

CONSULTA EMPLEADO

RAZÓN SOCIAL	KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES
IDENTIFICACIÓN APORTANTE	CC-1075545241
SUCURSAL	0
FECHA PAGO	2024-01-02
INDENTIFICACION EMPLEADO	CC-1075545241
NOMBRE EMPLEADO	KAROL TATIANA GARCIA CIFUENTES
EPS	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.
AFP	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES
CAJA COMPENSACIÓN	Sin CCF
ARL	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS
NÚMERO PLANILLA	28537510
REFERENCIA PAGO(PIN)	
TIPO PLANILLA	I
PERIODO PENSIÓN	2023-12
PERIODO SALUD	2023-12
TIPO COTIZANTE	Independiente con contrato de prestación de servicios superior a 1 mes
SUBTIPO COTIZANTE	Sin Subtipo
ACTIVIDAD ECONÓMICA	1841201
NOVEDAD INGRESO INICIAL	
NOVEDAD INGRESO FINAL	

ING	Fecha ING	RET	Fecha RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha VSP	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha LMA	Fecha LMA Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha VAC Fin	AVP	VCT	Fecha VCT Inicio	Fecha VCT Fin	IRL	Fecha IRL Inicio	Fecha IRL Fin
																												0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Cot. Voluntaria		Total	Fondo de Solidaridad de	Fondo de Subsistencia	Valor no retenido
				Afiliado	Aportante				
30	1.160.000	0,1600000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE SALUD

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	UPC adicional	Incapacidades E.G		Licencias de Maternidad o	
					Número Autorización	Valor	Número Autorización	Valor
30	1.160.000	0,1250000	$ 145.000	$ 0	0	$ 0	0	$ 0

SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES

Días Cot	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Código de centro de trabajo
30	1.160.000	0,0052200	$ 6.100	899999007

APORTES PARAFISCALES

Días Cot	Caja de Compensación Familiar			Sena			ICBF		ESAP		MIN DE EDUCACIÓN	
	IBC	Tarifa	Cot.Obligatori	IBC	Tarifa	Cot. Obligatoria	Tarifa	Cot. Obligatori	Tarifa	Cot.	Tarifa	Cot. Obligatori
0	0	0,0000000	$ 0	0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0	0,0000000	$ 0

TOTAL COTIZACIÓN EMPLEADO

Pension	Salud	Riesgos	Parafiscales	Total
$ 185.600	$ 145.000	$ 6.100	$ 0	$ 336.700

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14756806089

(415)7707212489984(8020) 000001475680608 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 7 5 5 4 5 2 4 1	1	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 5 5 4 5 2 4 1	2 0 1 6 0 8 3 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Aipe 0 1 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GARCIA	CIFUENTES	KAROL	TATIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Aipe 0 1 6

41. Dirección principal
CR 4 6 30 BRR SAN ISIDRO

42. Correo electrónico katagaci98@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 9 8 1 7 5 5	3 1 7 3 9 1 1 4 1 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 1 0 5 1 0	8 6 9 2	2 0 1 6 0 7 0 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2021 - 05 - 11 / 09 : 15: 45

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MANCHOLA ESPERANZA

985. Cargo Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

RESOLUCIÓN No 13943 DE 14 DIC 2023

"Por la cual se conceden unas vacaciones, se ordenan unos pagos y se surten unos encargos"

EL SUPERINTENDENTE DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales, especialmente las que le fueron conferidas por el numeral 15 del artículo 13 del Decreto 2723 de 2014, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 12 del Decreto 1045 de 1978 establece: *"Las vacaciones deben concederse por quien corresponda, oficiosamente o a petición del interesado, dentro del año siguiente a la fecha en que se cause el derecho a disfrutarlas".*

Que los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicio prestado y a una bonificación especial de recreación equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual, la cual no constituye factor salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8 del Decreto 1045 de 1978, el Decreto 451 de 1984 y el artículo 16 del Decreto 1011 de 2019.

Que el artículo 17 del Decreto 1045 de 1978, determina los factores salariales para la liquidación de vacaciones y prima de vacaciones, los cuales se relacionarán en la parte resolutiva del presente acto administrativo.

Que de acuerdo con la programación establecida para el efecto, es procedente conceder las vacaciones a que tienen derecho los funcionarios de esta Entidad, en el caso que nos ocupa, específicamente los relacionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

Que el inciso segundo del artículo 2.2.5.5.50 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, señala que *"(...) cuando el empleado disfruta de vacaciones, en el empleo del cual es titular se genera una vacancia temporal, la cual podrá ser provista, por el tiempo que dure la misma, bajo las figuras del encargo o del nombramiento provisional cuando se trate de cargos de carrera".*

Que con el objeto de garantizar la prestación del servicio público registral en las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos referenciadas en el artículo primero del presente acto administrativo, se hace necesario suplir las vacancias temporales generadas por el disfrute de las vacaciones concedidas a los Registradores de Instrumentos Públicos, bajo la figura de encargo.

Que de acuerdo con la certificación suscrita el 13 de diciembre de 2023, por la Directora de Talento Humano, los funcionarios que se relacionan en el artículo tercero de la presente resolución cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 77 y 78 de la Ley 1579 de 2012, para ser encargados de las funciones de Registradores de Instrumentos Públicos Principal o Seccional, según el caso.

Que los valores cuyo reconocimiento y pago se ordena por concepto de sueldo por vacaciones, prima de vacaciones y bonificación recreacional, se ajustan a lo establecido en los artículos 17 y 25 del Decreto 1045 de 1978, conforme con la certificación de fecha 13 de diciembre de 2023, expedida por la Coordinadora del Grupo de Nómina de la Dirección de Talento Humano de esta Entidad con el radicado SNR2023IE018355.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Conceder vacaciones a los Registradores de Instrumentos Públicos que se relacionan a continuación:

N°	C.C	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Inicio Causación	Fin Causación	Inicio Disfrute	Fin Disfrute
1	12979604	NESTOR BENITO BURBANO TAJUMBINA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	LA CRUZ - NARIÑO	10-04-2022	09-04-2023	15-01-2024	02-02-2024
2	67021888	ANYELA PRADO LOPEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	20-01-2021	19-01-2022	11-01-2024	31-01-2024
3	59677174	LILIANA CONSTANZA BURGOS CHAMORRO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	TUMACO - NARIÑO	13-07-2022	12-07-2023	17-01-2024	06-02-2024
4	66726586	DELIRIA ALVAREZ RODRIGUEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA	15-11-2022	14-11-2023	11-01-2024	31-01-2024
5	71630601	OSCAR IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador VILLAVICENCIO - META	03-02-2022	02-02-2023	21-12-2023	15-01-2024
6	85470205	LUIS GUILLERMO VEGA SERRANO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	MAICAO - LA GUAJIRA	03-09-2022	02-09-2023	26-12-2023	17-01-2024
7	92500497	RODOLFO MACHADO OTALORA	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador SINCELEJO - SUCRE	18-03-2022	17-03-2023	29-12-2023	22-01-2024
8	72343496	JORGE ARMANDO SANTANDER GIL	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA	19-02-2022	18-02-2023	10-01-2024	30-01-2024
9	73102971	SANTANDER RICAURTE JIMENEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	EL BANCO - MAGDALENA	24-09-2022	23-09-2023	15-01-2024	02-02-2024
10	52502744	IRIS JOHANA BARRETO SERRANO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SAN MARCOS - SUCRE	04-09-2022	03-09-2023	09-01-2024	29-01-2024
11	8533002	RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador BARRANQUILLA - ATLANTICO	20-10-2020	19-10-2021	09-01-2024	29-01-2024
12	73158749	WILLIAM COHEN MIRANDA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CIUDAD BOLIVAR - ANTIOQUIA	09-04-2022	08-04-2023	26-12-2023	17-01-2024
13	98480588	GUILLERMO DE JESUS ARBELAEZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	YOLOMBO - ANTIOQUIA	12-10-2021	11-10-2022	26-12-2023	17-01-2024
14	7558178	JULIO CESAR LOPEZ ESPINOSA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CALARCA - QUINDIO	19-12-2021	18-12-2022	26-12-2023	17-01-2024
15	24839373	LUZ ADRIANA ALZATE ECHEVERRI	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SALAMINA - CALDAS	27-12-2021	26-12-2022	09-01-2024	29-01-2024

16	8189260	ELKIN DE JESUS LOPEZ PACHECO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	TURBO - ANTIOQUIA	28-10-2022	27-10-2023	09-01-2024	29-01-2024
17	98645139	OSCAR IVAN RODRIGUEZ LOPEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	PENSILVANIA - CALDAS	11-08-2022	10-08-2023	09-01-2024	29-01-2024
18	26861438	EDDY DEL ROSARIO DURAN DURAN	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CONTRATACION - SANTANDER	09-12-2022	08-12-2023	29-12-2023	22-01-2024
19	6765220	BLADIMIR ORLANDO ROJAS ORTEGA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	DUITAMA - BOYACA	19-12-2022	18-12-2023	02-01-2024	23-01-2024
20	7227437	LUIS ALBERTO LEON MEJIA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SOGAMOSO - BOYACA	30-12-2020	29-12-2021	09-01-2024	29-01-2024
21	74170099	MARIO HERNANDO JAIME CARDOZO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SOCHA - BOYACA	25-05-2022	24-05-2023	09-01-2024	29-01-2024
22	79344246	JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador NEIVA - HUILA	27-10-2021	26-10-2022	09-01-2024	29-01-2024
23	41680888	BERTHA FANNY HURTADO ARANGO	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador IBAGUE - TOLIMA	27-10-2022	26-10-2023	26-12-2023	17-01-2024
24	63396252	ROSA ELVIRA FLOREZ PE ARANDA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CONCEPCION - SANTANDER	22-09-2022	21-09-2023	09-01-2024	29-01-2024
25	9101676	ANDRES FELIPE GALLON GIL	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	BARRANCABERMEJA - SANTANDER	15-05-2022	14-05-2023	09-01-2024	29-01-2024
26	80365163	LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador BOGOTA ZONA SUR - BOGOTA D.C.	19-07-2021	18-07-2022	09-01-2024	29-01-2024
27	79060821	CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CHIQUINQUIRA - BOYACA	10-01-2022	09-01-2023	09-01-2024	29-01-2024
28	7174455	JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	RAMIRIQUI - BOYACA	31-12-2021	30-12-2022	09-01-2024	29-01-2024
29	79301668	CARLOS JULIO GUERRERO CORTES	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA	31-12-2021	30-12-2022	09-01-2024	29-01-2024
30	52527054	MILDRED JOHANNA BOCANEGRA RODRIGUEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	PURIFICACION - TOLIMA	15-08-2022	14-08-2023	09-01-2024	29-01-2024
31	28757739	MARIA BENILDA PRECIADO GUZMAN	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	GUAMO - TOLIMA	11-10-2022	10-10-2023	15-01-2024	02-02-2024
32	37318455	MARIA ZARELA CARRASCAL MOZO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CONVENCION - NORTE SANTANDER	16-10-2022	15-10-2023	19-01-2024	08-02-2024
33	35500647	JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador BOGOTA ZONA CENTRO - BOGOTA D.C.	12-07-2021	11-07-2022	19-01-2024	08-02-2024

ARTÍCULO SEGUNDO. Los Registradores de Instrumentos Públicos del País que se relacionan a continuación tendrán derecho al reconocimiento y pago de las siguientes sumas:

Nº	C.C	Nombres y Apellidos	Cargo	Dependencia	Sueldo Vac.	Prima Vac.	Bonif. Rec.
1	12979604	NESTOR BENITO BURBANO TAJUMBINA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	LA CRUZ - NARIÑO	7.303.768	5.766.133	451.037
2	67021888	ANYELA PRADO LOPEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA	5.077.098	3.626.499	451.037
3	59677174	LILIANA CONSTANZA BURGOS CHAMORRO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	TUMACO - NARIÑO	5.076.364	3.625.974	451.037
4	66726586	DELIRIA ALVAREZ RODRIGUEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	ROLDANILLO - VALLE DEL CAUCA	5.188.773	3.706.266	451.037
5	71630601	OSCAR IVAN HERNANDEZ HERNANDEZ	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador VILLAVICENCIO - META	10.141.661	5.850.958	727.201
6	85470205	LUIS GUILLERMO VEGA SERRANO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	MAICAO - LA GUAJIRA	5.559.827	3.625.974	451.037
7	92500497	RODOLFO MACHADO OTALORA	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador SINCELEJO - SUCRE	14.617.403	8.770.442	727.201
8	72343496	JORGE ARMANDO SANTANDER GIL	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA	5.077.098	3.626.499	451.037
9	73102971	SANTANDER RICAURTE JIMENEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	EL BANCO - MAGDALENA	4.592.901	3.625.974	451.037
10	52502744	IRIS JOHANA BARRETO SERRANO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SAN MARCOS - SUCRE	7.614.546	5.438.962	451.037
11	8533002	RAFAEL JOSE PEREZ HERAZO	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador BARRANQUILLA - ATLANTICO	12.276.843	8.769.174	727.201
12	73158749	WILLIAM COHEN MIRANDA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CIUDAD BOLIVAR - ANTIOQUIA	8.340.947	5.439.748	451.037
13	98480588	GUILLERMO DE JESUS ARBELAEZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	YOLOMBO - ANTIOQUIA	5.559.827	3.625.974	451.037
14	7558178	JULIO CESAR LOPEZ ESPINOSA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CALARCA - QUINDIO	8.339.741	5.438.962	451.037
15	24839373	LUZ ADRIANA ALZATE ECHEVERRI	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SALAMINA - CALDAS	7.999.939	5.714.242	451.037
16	8189260	ELKIN DE JESUS LOPEZ PACHECO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	TURBO - ANTIOQUIA	5.076.364	3.625.974	451.037
17	98645139	OSCAR IVAN RODRIGUEZ LOPEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	PENSILVANIA - CALDAS	5.076.364	3.625.974	451.037
18	26861438	EDDY DEL ROSARIO DURAN DURAN	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CONTRATACION - SANTANDER	6.043.291	3.625.974	451.037
19	6765220	BLADIMIR ORLANDO ROJAS ORTEGA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	DUITAMA - BOYACA	7.977.144	5.438.962	451.037

20	7227437	LUIS ALBERTO LEON MEJIA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SOGAMOSO - BOYACA	7.614.546	5.438.962	451.037
21	74170099	MARIO HERNANDO JAIME CARDOZO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	SOCHA - BOYACA	5.077.098	3.626.499	451.037
22	79344246	JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador NEIVA - HUILA	12.276.843	8.769.174	727.201
23	41680888	BERTHA FANNY HURTADO ARANGO	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador IBAGUE - TOLIMA	13.446.067	8.769.174	727.201
24	63396252	ROSA ELVIRA FLOREZ PE ARANDA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CONCEPCION - SANTANDER	5.076.364	3.625.974	451.037
25	9101676	ANDRES FELIPE GALLON GIL	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	BARRANCABERMEJA - SANTANDER	5.077.098	3.626.499	451.037
26	80365163	LUIS ORLANDO GARCIA RAMIREZ	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador BOGOTA ZONA SUR - BOGOTA D.C.	8.453.419	6.038.157	727.201
27	79060821	CARLOS ESTEBAN RODRIGUEZ HERRERA	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CHIQUINQUIRA - BOYACA	7.767.960	5.548.543	451.037
28	7174455	JIMMY STEVE SANCHEZ CUEVAS	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	RAMIRIQUI - BOYACA	7.614.546	5.438.962	451.037
29	79301668	CARLOS JULIO GUERRERO CORTES	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	FUSAGASUGA - CUNDINAMARCA	7.614.546	5.438.962	451.037
30	52527054	MILDRED JOHANNA BOCANEGRA RODRIGUEZ	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	PURIFICACION - TOLIMA	5.076.364	3.625.974	451.037
31	28757739	MARIA BENILDA PRECIADO GUZMAN	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	GUAMO - TOLIMA	4.592.901	3.625.974	451.037
32	37318455	MARIA ZARELA CARRASCAL MOZO	REGISTRADOR SECCIONAL 192-10	CONVENCION - NORTE SANTANDER	7.614.546	5.438.962	451.037
33	35500847	JANETH CECILIA DIAZ CERVANTES	REGISTRADOR PRINCIPAL 191-20	Despacho del Registrador BOGOTA ZONA CENTRO - BOGOTA D.C.	12.276.843	8.769.174	727.201

ARTÍCULO TERCERO. Encargar de las funciones de Registrador de Instrumentos Públicos a los funcionarios que a continuación se relacionan, de los círculos que igualmente se indican, mientras los titulares de dichos cargos disfrutan de las vacaciones concedidas en la presente resolución:

No.	Cédula	Nombre del Funcionario	Cargo	Oficina Origen	Encargo	Circulo Registral
1	34613187	Nassi Tatiana Solarte Tafurt	Profesional Universitario 2044-10	Dirección Regional Pacifica	Registrador Seccional 0192-10	La Cruz - Nariño
2	10545215	Wolfgang Felio Plaza Joaqui	Profesional Especializado 2028 - 16	Dirección Regional Pacifica	Registrador Seccional 0192-10	Buenaventura - Valle Del Cauca
3	31154053	Victoria Gema Parada Becerra	Profesional Especializado 2028 - 12	Dirección Regional Pacifica	Registrador Seccional 0192-10	Tumaco - Nariño

4	16802113	Miguel Antonio Gallego González	Profesional Especializado 2028 - 12	Orip Cali	Registrador Seccional 0192-10	Roldanillo - Valle Del Cauca
5	30083754	Lady Milena Gutiérrez Torres	Profesional Universitario 2044-10	Orip Villavicencio	Registrador Principal 0191-20	Villavicencio - Meta
6	72021531	Wilder Enrique Saltarín Utria	Profesional Universitario 2044-10	Subdirección de Apoyo Jurídico Registral	Registrador Seccional 0192-10	Maicao - La Guajira
7	92503788	Rafael Andrés Buelvas Márquez	Profesional Especializado 2028 - 22	Orip Sincelejo	Registrador Principal 0191-20	Sincelejo - Sucre
8	77027134	Leonardo Antonio Manjarres Contreras	Profesional Universitario 2044-10	Dirección Regional Caribe	Registrador Seccional 0192-10	San Juan del Cesar – La Guajira
9	7173029	Cesar Smith Moreno Florián	Profesional Universitario 2044 -10	Dirección Técnica de Registro	Registrador Seccional 0192-10	El Banco - Magdalena
10	72282478	Javier Eduardo Camacho Meza	Profesional Universitario 2044 -10	Orip Barranquilla	Registrador Seccional 0192-10	San Marcos - Sucre
11	32679378	Patricia María Álvarez Coronado	Profesional Especializado 2028 - 14	Orip Barranquilla	Registrador Principal 0191-20	Barranquilla - Atlántico
12	43799397	Adriana Patricia Toro Vidales	Profesional Especializado 2028 - 19	Dirección Regional Andina	Registrador Seccional 0192-10	Bolivar - Antioquia
13	78745658	Giovanny Antonio Mosquera Plaza	Profesional Universitario 2044-10	Orip La Dorada	Registrador Seccional 0192-10	Yolombó - Antioquia
14	43634545	Paula Andrea Arango Quintero	Profesional Universitario 2044-10	Orip Medellín Zona Norte	Registrador Seccional 0192-10	Calarcá - Quindío
15	71706143	Nelson de Jesús Arboleda Vera	Profesional Universitario 2044-10	Dirección Regional Andina	Registrador Seccional 0192-10	Salamina - Caldas
16	32352328	Bibiana Berrio Gutiérrez	Profesional Especializado 2028-14	Dirección Regional Andina	Registrador Seccional 0192-10	Turbo - Antioquia
17	43555872	María Eugenia Betancur Mesa	Profesional Especializado 2028-12	Dirección Regional Andina	Registrador Seccional 0192-10	Pensilvania - Caldas
18	1099205122	Jorge Camilo Rincón Álvarez	Profesional Universitario 2044-05	Orip Vélez	Registrador Seccional 0192-10	Contratación - Santander
19	74379925	Rafael Andrés Rojas Benavides	Profesional Universitario 2044-10	Orip Duitama	Registrador Seccional 0192-10	Duitama - Boyacá
20	74083429	Carlos Arturo Barragán	Profesional Universitario	ORIP Sogamoso	Registrador	Sogamoso - Boyacá
21	13643194	Isnardo Bautista Durán	Profesional Universitario 2044-05	Orip San Vicente de Chucurí	Registrador Seccional 0192-10	Socha - Boyacá
22	55150663	Fanory Cerquera Cedeño	Universitario	Orip Neiva	Registrador Principal 0191-20	Neiva - Huila
23	80768667	German Camilo Cortes Murillo	Profesional Universitario 2044-10	Orip Ibagué	Registrador Principal 0191-20	Ibagué - Tolima
24	634.98.247	Ninoska Bernal Toscano	Profesional Universitario 2044-10	Orip Bucaramanga	Registrador Seccional 0192-10	Concepción - Santander

25	1098683819	María Inés Moreno Narváez	Profesional Especializado 2028-12	Orip Barrancabermeja	Registrador Seccional 0192-10	Barrancabermeja - Santander
26	80035391	Gabriel Arturo Hurtado Arias	Profesional Especializado 2028 - 16	Orip Bogotá zona Sur	Registrador Principal 0191-20	Bogotá zona Sur - Bogotá D.C.
27	1049602541	Diana Paola Martínez Torres	Profesional Universitario 2044-05	Orip Chiquinquirá	Registrador Seccional 0192-10	Chiquinquirá - Boyacá
28	1049615253	Eliana Lorena Meléndez González	Profesional Universitario 2044-01	Orip Ramiriquí	Registrador Seccional 0192-10	Ramiriquí - Boyacá
29	39701623	Carmenza Rubiano Gracia	Profesional Universitario 2044-10	Orip Fusagasugá	Registrador Seccional 0192-10	Fusagasugá - Cundinamarca
30	79184254	Miguel Angel Garay Romero	Profesional Especializado 2028 - 12	Orip Bogotá Zona Centro	Registrador Seccional 0192-10	Purificación - Tolima
31	65555252	Carolina Díaz Torres	Profesional Universitario 2044-05	ORIP Guamo	Registrador Seccional 0192-10	Guamo - Tolima
32	1090364044	José Ricardo Márquez Peñaranda	Profesional Especializado 2028 - 12	Orip Cúcuta	Registrador Seccional 0192-10	Convención - Norte Santander
33	79452543	José Gregorio Sepúlveda Yepes	Profesional Especializado 2028 - 19	Orip Bogotá Zona Centro	Registrador Principal 0191-20	Bogotá Zona Centro - Bogotá D.C.

ARTÍCULO CUARTO. Comunicar el presente acto administrativo a los Registradores de Instrumentos Públicos de los Círculos antes mencionados, a los funcionarios encargados, así como a sus respectivos jefes, a la Dirección Técnica de Registro, a las Direcciones Regionales, a la Dirección de Talento Humano, a los Administradores Regionales del Sistema de Información Registral – SIR de las respectivas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, con el fin de incluir en el sistema lo concerniente a los cargos e informar a los operadores, a la Oficina de Tecnologías de la Información para el cambio de las firmas de los Registradores a que haya lugar.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 14 DIC 2023

ROOSVELT RODRÍGUEZ RENGIFO
Superintendente de Notariado y Registro

Aprobó: Martha Páez Canencio - Directora de Talento Humano.
Julihember Campo Gutiérrez – Asesor del Despacho
Revisó: Félida del Carmen Rodríguez Fernández - Asesora del Despacho
Iria Isabel Mejia Gómez – Asesora del Despacho.
Sandra Milena Gómez Narváez – Coordinador Grupo Nómina
Juan Carlos Osorio Diaz – Contratista D.T.H.
Luis Eduardo Cera Castillo- Contratista DTH
Proyectó: Jesús Eduardo Consuegra Fontalvo- Técnico Operativo-